



Bogotá D.C.

08 JUL 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°

000724

Señores

GENERAR CONFIANZA LTDA U

Nit: 900.243.286-7

Calle 134 A Nro. 16-10

Teléfono: 6266969

creativo@generarconfianzas.com

Bogotá Cundinamarca

Respetados señores,

Les informo que analizada su propuesta para la realización del conversatorio "La Calidez, el rostro humano de la Calidad" evento a celebrarse el día 08 de Julio de 2009 en la ciudad de Bogotá en la Fundación AR sitio escogido por esta Compañía, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por el Jefe Oficina Asesora de Planeación y a su propuesta, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** a presentar un conversatorio pedagógico adecuado que permita resaltar y reforzar la importancia de los principios normativos acogidos por el Sistema Integral de Gestión (SIG), el día 8 de julio de 2009 en el evento que se realizará en la Fundación AR, de recibo de las certificaciones en las Normas Técnicas aplicadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Hace parte integrante del presente documento la propuesta de GENERAR CONFIANZA LTDA y los estudios previos realizados por el Jefe de Oficina Asesora de Planeación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.408.000.00)** incluido el 16% del IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por un (1) día correspondiente al 08 de julio de 2009.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo del Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Compañía.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0472 del 30 de JUNIO de 2009 expedida a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SEPTIMA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación con sus respectivos soportes.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado en la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Propuesta del Adjudicatario con sus respectivos anexos

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró:  Adriana Londoño

Revisó: Sandra Rey

